



Resolución de Consejo Directivo **138 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N° 12.791/2022 - Otorgar a la maestrando Lic. Ángela Milagro Vargas,
prórroga por el termino de 90 días corridos a partir de la fecha de notificación de
la presente Resolución, para la presentación del Proyecto de Tesis
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
25/03/2026

VISTO: La nota presentada por la maestrando Ángela Milagro VARGAS, solicitando prórroga para presentar el proyecto de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública con Mención en Atención Primaria de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuentra con el visto bueno de la Mgs. Dora del Carmen Berta, Directora del Trabajo.

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública sugiere otorgar una prórroga por 90 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la Resolución del Consejo Directivo.

Que la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, toma conocimiento del tema.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en Sesión Ordinaria N° 02-26 de fecha 18 de marzo de 2026, tomó conocimiento de la solicitud presentada y, tras su análisis, resolvió hacer lugar a lo solicitado.

Que se mocionó otorgar a la maestrando Lic. Ángela Milagro Vargas una prórroga por el término de noventa (90) días corridos, contados a partir de la fecha de notificación de la Resolución aprobada por el Consejo Directivo.

Que, puesto a consideración, el Cuerpo aprobó la moción por unanimidad.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

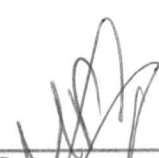
(En Sesión Ordinaria N° 02-26 realizada el 17/03/26)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Otorgar a la maestrando Lic. Ángela Milagro Vargas, prórroga por el término de 90 días corridos a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para la presentación del Proyecto de Tesis denominado: "Riesgo de ojo seco en pacientes con asistencia ventilatoria mecánica en la Unidad de Terapia Intensiva. Hospital San Bernardo"

ARTÍCULO 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Lic. Ángela Milagro Vargas, Mgs. Dora del Carmen Berta (Directora), Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dirección de Posgrado y Carrera y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública a sus efectos.




Esp. Paola Costas Czamecki
Sec. Posgrado, Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa


Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa